







Ciudad Valles, SLP. a 22 de octubre de 2021

El Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C. emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

## Para ocupar el cargo de Profesional de Campo del Programa de Sanidad

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Octavo, y Capítulo Octavo, Artículo Octagésimo, del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí A.C.; como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de San Luis Potosí, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

## 2ª CONVOCATORIA

Puesto	Profesional de Campo del Programa de Sanidad  1		
Número de vacantes			
Adscripción	Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí A.C.		
Sede	Ciudad Valles, San Luis Potosí.		
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$ 16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.)		
Requisitos generales	<ul> <li>Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li> <li>Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li> <li>Disponibilidad para viajar;</li> <li>Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li> </ul>		











	<ul> <li>No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>
Requisitos técnicos	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.
	II. Requisitos generales:
	<ul> <li>Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;</li> </ul>
	<ul> <li>Contar con cédula profesional;</li> </ul>
	<ul> <li>Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia: Experiencia en materia de Sanidad Acuícola y Pesquera, Buenas Prácticas de manejo y producción Acuícola y toma de muestras de organismos acuáticos.</li> <li>Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)</li> </ul>
	II. Requisitos específicos:
	<ul> <li>Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines a la acuacultura y pesca.</li> </ul>
Principales	I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa
funciones y	vigente, en el desarrollo de sus actividades;
actividades	II. Llevar acabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;  III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le
	corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
	IV. Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
	V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;
	VI. Apoyar al Coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;









	VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.
	BASES DE PARTICIPACIÓN
Documentación a presentar	Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.  I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).  II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).  III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).  IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.  V. Identificación oficial vigente con fotografía.  VI. Acta de Nacimiento.  VII. Clave Única de Registro de Población (CURP).  III. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).  IX. Cartilla Liberada (solo varones)  X. Licencia de manejo vigente.  XI. Solicitud de empleo con fotografía.  XII. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal).  III. Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto (formato libre)  XIV. Carta de no inhabilitación del Servicio Público, emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno Federal, con no más de tres meses de haber sido expedida. (consultar en https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-sancion-ode-no-inhabilitacion-de-sancion-ode-no-existencia-de-sancion/SFP2826). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de la documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad (Talón de pago o comprobante de trámite) y en caso de resultar ganador habrá de entregarla en un plazo no mayor a

1/3









	treinta días naturales a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador.
	No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.
Recepción documental	Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 10 de noviembre de 2021 de las 9:00 a las 18:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortúa No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP., con atención al Ing. Leandro Azuara Vásquez o vía correo electrónico en formato PDF a leandro.azuara@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a luz.delgadillo@senasica.gob.mx
	La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 12 de noviembre de 2021.
Examen de conocimientos	El examen de conocimientos será el día viernes 19 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas en las instalaciones de las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortúa No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP.  La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.
	La Dirección General de Salud Animal del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la









	Representación Estatal del SENASICA en el Estado, los resultados.  La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad
	Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el miércoles 24 de noviembre de 2021.
	<ol> <li>Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables         http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS         240418.pdf     </li> <li>Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de         Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad     </li> </ol>
	Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=560">https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=560</a> 9038&fecha=28/12/2020  3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia
Temario	Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=560">https://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=560</a>
	<ol> <li>ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.</li> <li>Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera</li> </ol>
	<ol> <li>Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de Tilapia, Trucha y Bagre.</li> <li>Conocimientos Técnicos sobre acuacultura general así como Vigilancia Epidemiológica.</li> <li>Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)</li> <li>Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA.</li> </ol>
	La entrevista se llevará a cabo el día lunes 29 de noviembre de 2021 las 12:00 horas en las instalaciones de
Entrevista	la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortúa No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP.

1/









Resultados y	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
criterios de evaluación	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	60	10	10	20
Notificación de resultados	El martes 30 de noviembre de 2021 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser a partir del miércoles 01 de diciembre del 2021.			
Declaración del concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:  I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.  II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.  III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.  IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.  En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.			

	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	22 de octubre
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 10 de noviembre
Calendario	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	12 de noviembre
der concarso	Presentación del examen de conocimientos	19 de noviembre
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	24 de noviembre











Entrevista	29 de noviembre
Notificación del nombre del candidato ganador	30 de noviembre
Inicio de labores del candidato ganador	01 de diciembre

Preciso mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (444) 834-3100 Ext. 44219, o a los correos <u>leandro.azuara@senasica.gob.mx</u> y csiap.slp@hotmail.com.

El Presidente del Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C.

MVZ. José Manuel Martinez Castro